

**ANEXO II**  
**RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESPUESTA A LAS ALEGACIONES
***7348**	CORRAL DE LA TORRE, CARMEN	<b>DESESTIMADA.</b> (Apartado 3.3.1). Según Resolución de 28 de abril de 2026 en el Apartado cuarto punto 3: Únicamente se tendrán en consideración aquellos méritos debidamente alegados, incluidos los que vayan a ser revisados de oficio por esta Administración educativa, y justificados dentro del plazo de presentación de las solicitudes.
***7402**	CUESTA ÁLVARO, ELENA	<b>DESESTIMADA.</b> (Apartado 1). Apartado III del Anexo II de la Resolución de 28 de abril de 2026. Una vez revisados los criterios de valoración del proyecto de trabajo establecidos, la puntuación otorgada al proyecto de trabajo no se modifica.
***0400**	CUEVAS MAROTO, AINA	<b>DESESTIMADA.</b> (Apartado 2). Según Resolución de 28 de abril de 2026 en el Apartado cuarto punto 3: Únicamente se tendrán en consideración aquellos méritos debidamente alegados, incluidos los que vayan a ser revisados de oficio por esta Administración educativa, y justificados dentro del plazo de presentación de las solicitudes.  <b>DESESTIMADA.</b> (Subapartado 4.2). La formación alegada no está relacionada con el puesto al que se opta.